



## ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFPD

### ÍNDICE

#### 1. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

##### 1.1. Acceso como representante (recomendado)

##### 2.2. Acceso como interesado

#### 2. PROBLEMAS DE ACCESO

#### 1. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Desde la página de la convocatoria que está ubicada en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, hay que pulsar en 'Acceso al servicio online':

### Programa

● Acceso al servicio online

PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

#### Índice

##### ■ Información general

[Descripción](#) [Destinatarios](#)

##### ■ Solicitud

[Plazo de presentación de solicitudes](#) [Instrucciones](#) [Documentación](#) [Presentación de la solicitud](#)

##### ■ Más información

[Contacto](#) [Información de SIA](#) [Información de la Pasarela Digital Única](#) [Otras convocatorias](#)

La siguiente pantalla nos permite el acceso a través de dos modos, con el usuario y contraseña, para centros públicos con NIF único (Andalucía, Canarias y País Vasco), o con el certificado de representante de persona jurídica (recomendado para el resto de entidades y para los centros públicos de comunidades y ciudades autónomas):

#### Acceso como interesado



REDE

Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):

Contraseña:



Acceder

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

#### Acceso como representante



cl@ve

Con certificado de representante de entidad

[+Información](#)

(Certificado electrónico)

Acceder

### 1.1. Acceso como representante

Acceso recomendado para los **centros que cuentan con certificado de representante de persona jurídica**. En este caso, deberá hacerse desde el ordenador donde esté instalado el certificado. El sistema detecta los datos asociados y se accede al trámite.

### 1.2. Acceso como interesado

Acceso para aquellos **centros que no tengan certificado electrónico de representante de persona jurídica**. Si el centro ya está registrado, podrá acceder con sus claves. De lo contrario, deberá proceder al Registro, seleccionando la opción "Registro de entidad" (este trámite no está destinado a personas físicas):



En la siguiente pantalla, deberá cumplimentar los datos del centro educativo:

- DATOS DEL USUARIO

\*Nombre entidad:

\*Tipo documento:

\*Nº documento:

**Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica.**

\*Contraseña:

\*Repita contraseña:

\*Correo electrónico:

\*Repita correo electrónico:

\*Teléfono móvil:

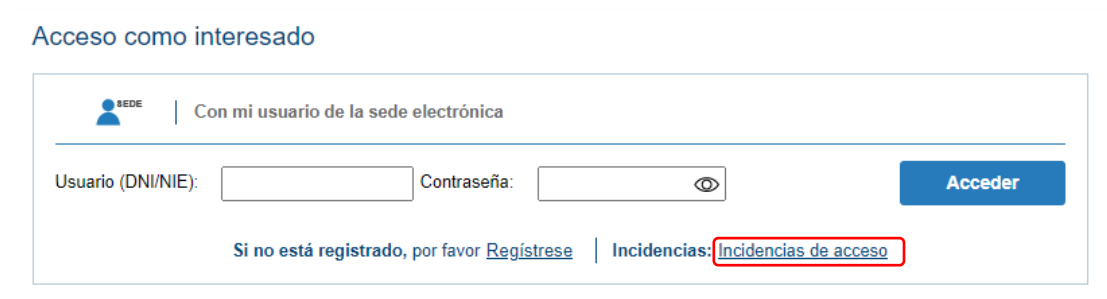
**El correo electrónico y el teléfono móvil indicados se utilizarán para recibir comunicaciones relativas a los trámites implementados en esta sede electrónica.**

**NOTA BENE:** los centros con NIF compartido con otros centros deberán seleccionar en 'Tipo de documento' OTRO e indicar en 'N.º documento' el código de centro.

El sistema le guiará en los siguientes pasos para tramitar el alta del centro en la sede. Una vez finalizado el proceso, recibirá un correo de activación de usuario en el correo que hayan indicado en el registro.


## 2. PROBLEMAS DE ACCESO

Si su centro ya está registrado en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, pero no conoce los datos de acceso, puede utilizar la opción 'Incidencias de acceso':



Acceso como interesado

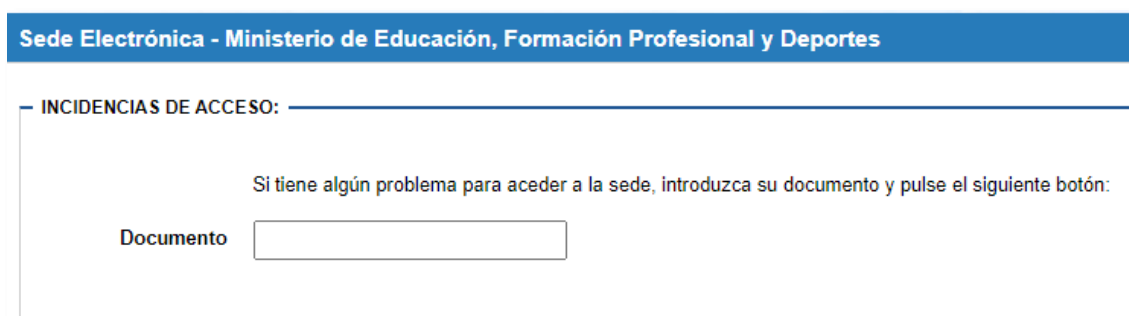
SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:  

[Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

La pantalla siguiente le pedirá el documento del centro (NIF) o, en el caso de NIF compartidos, NIF seguido sin espacios del código de centro:



Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

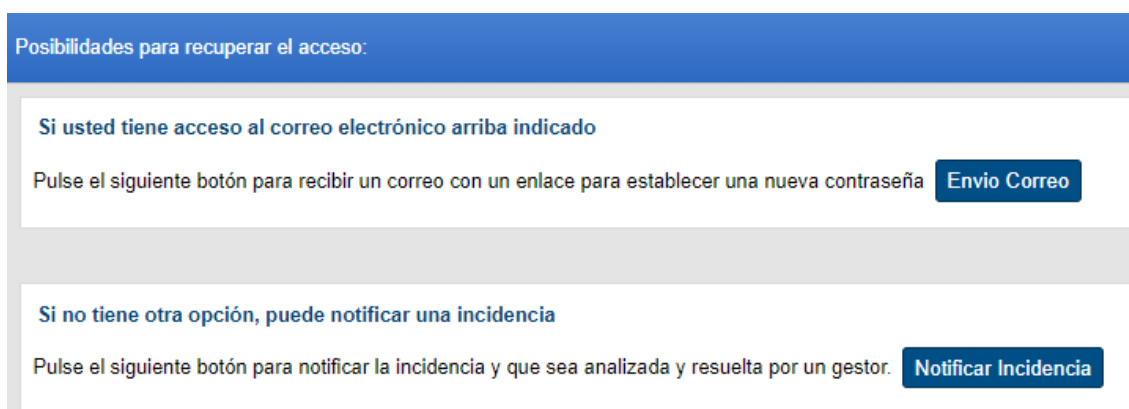
INCIDENCIAS DE ACCESO:

Si tiene algún problema para acceder a la sede, introduzca su documento y pulse el siguiente botón:

Documento

Una vez introducido, se pulsa en 'Incidencia de acceso' y se accederá a los datos asociados a este usuario y el email al que se enviará el correo para el cambio de contraseña.

La pantalla muestra dos opciones, dependiendo de si tiene acceso al correo asociado o no. Deberá seleccionar la que proceda en su caso:



Posibilidades para recuperar el acceso:

Si usted tiene acceso al correo electrónico arriba indicado

Pulse el siguiente botón para recibir un correo con un enlace para establecer una nueva contraseña [Envío Correo](#)

Si no tiene otra opción, puede notificar una incidencia

Pulse el siguiente botón para notificar la incidencia y que sea analizada y resuelta por un gestor. [Notificar Incidencia](#)